

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1535

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Referentes y Evaluación Educativa

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover el fortalecimiento de la calidad de la educación desarrollando acciones, proyectos, políticas y estrategias de evaluación de los estudiantes y educadores, de acuerdo con lo establecido en los referentes vigentes y en concordancia con las políticas del sector educativo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar la formulación de los planes de acción, planes operativos anuales y de monitoreo de proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la dependencia.
2. Gestionar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, así como la elaboración de informes sobre la gestión de la dependencia.
3. Elaborar documentos y/o lineamientos técnicos propios de la gestión de la dependencia y sugerir los ajustes conceptuales o metodológicos que sean requeridos.
4. Desarrollar, consolidar y realizar seguimiento a la gestión de proyectos, políticas y programas estratégicos de la dependencia.
5. Implementar acciones de mejora con base en el seguimiento a la gestión de la dependencia, en concordancia con los objetivos y metas institucionales.
6. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con el conocimiento y comprensión de los referentes de calidad, y su gestión pedagógica.
7. Dar respuesta oportuna a derechos de petición y demás requerimientos de información que le sean asignadas de acuerdo con los procedimientos de la entidad.
8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
2. Normatividad de Sector Educativo.
3. Procesos de evaluación interna y externa de estudiantes.
4. Procesos de evaluación docente.
5. Formulación y desarrollo de proyectos.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
7. Seguimiento a indicadores.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Aprendizaje continuo • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Matemáticas, Estadística y Afines. - Derecho y Afines. - Psicología. - Economía. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Matemáticas, Estadística y Afines. - Derecho y Afines. - Psicología. - Economía. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.